

## ANEXO 1

### SECCIÓN A

#### Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

<b>Nombre de la entidad pública:</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>Fecha de elaboración:</b>	21.04.2017
<b>Sector:</b>	Relaciones Exteriores
<b>Función:</b>	N° 17 Ambiente
<b>División funcional:</b>	N° 054 Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural
<b>Grupo funcional:</b>	N° 0123 Gestión del territorio
<b>Bien o Servicio público asociado:</b>	Servicio de control fronterizo
<b>Tipología del proyecto:</b>	Pasos de Frontera

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL

No aplica

#### Nombre del indicador

Porcentaje de pasos de frontera con instalaciones de control fronterizo no adecuada

#### DEFINICIÓN

#### DEFINICIONES GENERALES :

- **Centro de Atención de Frontera (CAF):** Conjunto de instalaciones aledaña a una frontera habilitada, para la prestación del servicio de tránsito de personas, equipajes mercancías y vehículos y que cuenta con las infraestructuras y equipamientos necesarios donde operan de forma coordinada las instituciones de frontera y donde se prestan servicios complementarios de facilitación y atención al usuario. Los CAF pueden ser nacionales denominadas CENAF ubicado en territorio nacional donde tan sólo operan entidades peruanas; o binacionales, donde se presta el servicio fronterizo de manera coordinada con las instituciones del país limítrofe denominada CEBAF ubicado en cualquiera de los dos países o ambos países.
- **Centro Nacional de Atención Fronteriza (CENAF):** Conjunto de instalaciones ubicada en forma aledaña a los pasos de frontera habilitados, con sus infraestructuras y equipos necesarios, donde se concentran las autoridades nacionales que intervienen en el control de las operaciones de transporte, tránsito, aduana, migración, sanidad y otros relacionados con el acceso de personas, vehículos y mercancías cuando ingresen o salgan del territorio del país.
- **Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF):** Conjunto de instalaciones que se localizan en una porción del territorio del país sede o de los dos países, aledaña a un paso de frontera habilitada, que incluye las rutas de acceso, los recintos, equipo y mobiliario necesarios para la prestación del servicio de control integrado del flujo de persona, mercancías, equipaje y vehículos, a su salida o ingreso del territorio de un país a otro, por vía terrestre.

## VALOR DEL INDICADOR

- **Línea de base a diciembre 2017 = 92 %**

Número total de pasos de frontera: 25

Número de pasos de frontera intervenidas: 2

\* Año 2018 (03 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna).

- **Valores durante el horizonte de programación**

2018	2019	2020	2021
88 %	88 %	80 %	68 %

\* Año 2018 (03 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero).

\* Año 2019 (03 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero).

\* Año 2020 (05 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero 4. Iñapari, 5. Santa Rosa – Loreto).

\* Año 2021 (08 Pasos de Frontera atendidos: 1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero, 4. Iñapari, 5. Santa Rosa – Loreto, 6. Eje Vial N°2, 7. Eje Vial N°3 y 8. San Lorenzo).

- **Valor al final del horizonte de la programación**

A diciembre de 2021: 68 %

Número total de pasos de frontera: 25

Número de pasos de frontera intervenidas: 8

\* 09 Pasos de Frontera atendidos (1.Eje Vial N°1, 2. Santa Rosa de Tacna, 3. Desaguadero, 4. Iñapari, 5. Santa Rosa – Loreto, 6. Eje Vial N°2, 7. Eje Vial N°3 y 8. San Lorenzo)

- **Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años**

2013	2014	2015	2016	2017
92 %	92 %	92 %	92 %	92 %

\* 02 Pasos de Frontera atendidos (Eje Vial N°1 y Santa Rosa de Tacna)

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS

### SUPUESTOS

#### 1. Pasos de control fronterizos operativos y habilitados

La habilitación de los pasos de control fronterizo obedece a factores externos, políticas binacionales relacionados a aspectos culturales, sociales, económicos, comerciales y otros entre países limítrofes.

La operatividad de los pasos de control fronterizo es cuando al menos dos de las cuatro autoridades fronterizas (Aduanas, Migraciones, PNP y SENASA) están presentes ejerciendo control fronterizo en las instalaciones de control.

## PRECISIONES TÉCNICAS

Se considera un paso de frontera con instalaciones de control fronterizo adecuada aquellas que cuentan con los siguientes parámetros:

- Provisión de áreas y espacios propios para el funcionamiento de los CAF.
- Agrupación de los sectores que prestan servicios fronterizos.
- Dotación de instalaciones mínimas recomendadas.
  - a) Vías de acceso;
  - b) Cerco perimétrico;
  - c) Edificación(es) administrativa(s);
  - d) Galpón(es) o depósito(s) con sus respectivas vías, andenes y equipos para el movimiento de la carga;
  - e) Báscula(s);
  - f) Áreas para inspección física de mercancías;
  - g) Patio(s) de estacionamiento para los vehículos de transporte internacional de pasajeros y mercancías, diferenciando áreas para aquellos que se encuentran dentro del régimen aduanero de tránsito aduanero internacional;
  - h) Área para fumigación de vehículos;
  - i) Laboratorio para el control fito y zoonosanitario;
  - j) Área para realizar labores de tratamiento e incineración de productos que no cumplan con los requisitos fito/zoonosanitarios; y
  - k) Área para los servicios complementarios que se considere necesarios.
- Asignación de infraestructura a cada sector de acuerdo a sus funciones.
- Contar con servicios básicos (agua, luz, teléfono, gas y cable)
- Dotar con seguridad (de instalaciones interna y externa, cámaras de control, seguridad y vigilancia).
- Contar con equipamiento y mobiliario, recursos humanos, conexión a internet e interconexiones necesarios y suficientes para el desarrollo de las funciones orientada al control.
- En el caso de un CEBAF, todos estos parámetros deberán considerarse también para el desarrollo de las actividades del país vecino.

#### MÉTODO DE CÁLCULO

El método de cálculo será a través de aritmética simple donde las principales variables serán:

$$\begin{array}{r}
 \text{Porcentaje de} \\
 \text{pasos de frontera} \\
 \text{con instalaciones} \\
 \text{de control fronterizo} \\
 \text{no adecuada}
 \end{array}
 = \frac{\begin{array}{r}
 \text{Número de pasos de frontera} \\
 \text{con instalaciones de control} \\
 \text{fronterizo no adecuada}
 \end{array}}{\begin{array}{r}
 \text{Total de pasos de frontera}
 \end{array}}$$

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Medición: Anual

#### FUENTES DE DATOS

Registros administrativos de SUNAT y sectores responsables de control fronterizo.

Gastos de operación y manteniendo de los sectores con competencia en servicios fronterizos.

Registros documentarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

